

Tegucigalpa M.D.C. 29 de Noviembre de 2019

No.282-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa M.D.C., 26 de Noviembre 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 248 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia (DINAF) a través del Oficio DE-DINAF-N°-829-2019 de fecha 15 de Noviembre del 2019, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Modificación Presupuestarias por un monto de **L 619,215.00 (Seiscientos Diecinueve Mil Doscientos Quince Lempiras Exactos)**, que autorice el traslado entre asignaciones contempladas dentro del Grupo de Gasto 50000 Transferencias y Donaciones y Grupo del Gasto 10000 Servicios Personales a fin de efectuar el pago de prestaciones laborales por retiro voluntario y por cancelación a favor de Chaterine Marie Zeron y Carlos Roberto Midence, empleados de esta Institución. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la autorización de la Modificación Presupuestaria por de **L 619,215.00 (Seiscientos Diecinueve Mil Doscientos Quince Lempiras Exactos)**, con el fin de atender la solicitud presentada por la Dirección de la Niñez Adolescencia y familia, descrita en el considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 “Sueldos Básicos” mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la ampliación presupuestaria a la Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8), 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 24, 135 y 140 numeral 2 inciso e) de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; 18, 19 Numeral 5) y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el Presupuesto de la Dirección de la Niñez Adolescencia y Familia, mediante traslados de fondos internos la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 242
DIRECCION DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 003
ADMINISTRACION CENTRAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección Coordinación y Administración

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
16200 11 01 0000	Compensaciones	<u>L 619,215.00</u>
	TOTAL AMPLIACIÓN	<u>L 619,215.00</u>

ARTÍCULO 2º. La ampliación presupuestaria anterior será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 242
DIRECCION DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 003
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección Coordinación y Administración

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11000	PERSONAL PERMANENTE	
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos	L 7,723.00
	SUB TOTAL.....	L 7,723.00

PROGRAMA 13
CONSOLIDACION FAMILIAR
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 002
ESTIPENDIO ECONOMICO POR SERVICIOS DE ATENCION DE NNA EN FAMILIAS DE PROTECCION TEMPORAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Unidades Técnicas

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000	TRANFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
51220 11 01 0000	Ayuda Social a Personas	L 611,492.00
	SUB TOTAL.....	L 611,492.00
	TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L 619,215.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRIGUEZ ALVARADO Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA Secretario General.

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis